

# DIARIO DE CORDOBA

TELÉFONO 184

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 184

NÚM. 17.823

Suscripción en Córdoba. Por un mes. 2 Pls. Por trimestre. 5 50 Idem fuera de Córdoba. Por un mes. 2 50 Por trimestre. 7

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1908

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos caracteres y que sea de su exclusivo interés.

ANO LIX

## LOS PRESUPUESTOS

Como son pocas las ocasiones que se ofrecen para otorgar un aplauso cuando se trata de la discusión de los presupuestos del Estado, no queremos pasar en silencio la notable campaña sostenida por el señor Moret.

Así se discute; así quisiéramos ver siempre a las oposiciones, presentando soluciones prácticas y bien pensadas frente de los planes del Gobierno.

Es preciso es confesar, y de esto á fuer de imparciales no hemos de culpar sólo al Gobierno conservador, que en materia de obras públicas reina la más completa anarquía.

Es preciso que las obras que se emprendan sean necesarias y útiles, pero que una vez emprendidas se lleven á efecto; pues emprender y autorizar obras incesantes ó que siéndolo no se terminen sino en un plazo muy largo y después de un sinnúmero de variaciones y de modificaciones, sólo es dilapidar el capital nacional.

El sistema propuesto por el señor Moret nos parece muy aceptable, y el aplauso otorgado al mismo por el señor Sánchez Guerra nos obliga á esperar que algo ha de hacerse en este camino.

En verdad que deben ser atendidas todas las obras útiles, lo mismo ferrocarriles que caminos, pantanos y canales; que la repoblación de los bosques es problema capital para nuestra España, tan castigada por sequías é inundaciones; y para atender á tan múltiples objetos no bastan los créditos de un presupuesto ni los deseos de un Gobierno. Es preciso que, aprobada la concesión de cualquiera de estas obras, todos los partidos políticos le otorguen su atención y no las desaparen hasta que se hallen terminadas.

La formación de Juntas autónomas, análogas á las de obras de puentes, con facultades para apelar al crédito, á fin de verificar la construcción en pocos años, y á las cuales apoyase el Estado para garantizar el capital emitido, es un proyecto, no tan sólo simpático, sino factible.

Respecto á los presupuestos en general, debemos felicitarlos de que el señor Besada les haya dado nuevas orientaciones en el poco tiempo de que ha podido disponer, y, prescindiendo del presupuesto de Instrucción pública y de lo sucedido con su discusión, podemos congratularnos de la nueva marcha de la política española.

Pasemos ahora á ocuparnos de los proyectos complementarios de los presupuestos, y dejando á un lado la adjudicación de la construcción de la nueva escuela, que creemos el principal, nos ocuparemos sólo de la ley del Banco, que también tiene una importancia capital.

El proyecto de ley á que nos referimos ofrece en general una orientación digna de elogio; pero nosotros hubiésemos deseado se fuese un poco más allá.

Según la base 1.<sup>a</sup> del art. 1.<sup>o</sup> la emisión de 1.000 millones de pesetas debe estar garantizada por la tercera parte en metálico, debiendo este ser de una tercera parte plata y dos oro.

El exceso de 1.000 á 1.500 millones estará garantizado en un 60 por 100, de cuya cantidad 40 será oro y 20 plata.

El exceso de 1.500 á 2.000 millones, límite máximo de emisión que se autoriza, deberá estar garantizado en un 70 por 100, debiendo ser el 50 por 100 en oro y el 20 en plata.

Es decir que las garantías serán:

Para millones	Oro	Plata
1.000	223	111
1.500	423	211
2.000	673	310

La información publicada por la Dirección de la Moneda de los Estados Unidos, dá para los Bancos la situación siguiente en millones de francos:

Oro	30,562
Plata	16,213
Papel no cubierto	18,257

De aquí se deduce que el promedio para un Banco nacional debe ser:

Papel en circulación	100
Oro en caja	48
Plata en caja	24

De donde se deduce que las garantías reguladoras, refiriéndonos siempre á millones de pesetas, deberán ser:

Para	Oro	Plata
1.000	480	240
1.500	720	360
2.000	960	480

Verdaderamente que sería difícil aumentar el encaje en oro del Banco de España repentinamente á más de 750 millones; pero debemos tener presente que esta dificultad está salvada por la misma ley, que le permite por lo pronto tener plata por su valor en oro en el mercado de Londres.

Mientras no se llegue á este tipo medio de garantías, el billete de Banco español estará considerado entre el papel de poca garantía.

El metálico existente en España puede calcularse en 1.600 millones en plata y 500 en oro, lo que dá 105 pesetas por habitante.

Según la nueva ley, y tomando como tipo la circulación de 2.000 millones, corresponderán á cada habitante 34 pesetas oro y 16 plata en la caja del Banco, más 7 pesetas en moneda divisionaria dá un total de 57 pesetas, y, por lo tanto, quedarán circulando 48 pesetas por habitante, en duros, que son 968 millones, que sumados á los 310 de la caja del Banco hacen 1.278 millones, lo que quiere decir que, según

la ley, la desmonetización de la plata sólo alcanzará á 300 millones, cantidad muy pequeña, y que la mayoría de la plata que quede serán duros, que es la primer moneda que debiera fundirse por valor, cuando menos, de 400 millones, á fin de que sólo quedasen por ahora unas 40 pesetas por habitante.

Respecto al impuesto establecido sobre los billetes, nos parece poca cantidad para que el Tesoro público quede comprometido en los negocios del Banco, y opinamos que debe suprimirse.

El Tesoro no debe nunca comprometerse ni tener intereses comunes con las entidades bancarias, aunque sean Bancos privilegiados; debe permanecer siempre desligado y sin compromisos, para poder exigir, con todo rigor, el cumplimiento de la ley.

Por esta razón no vemos tampoco bien que el Banco concorra con el Tesoro á la desmonetización de la plata; porque á cada cual lo suyo; el Estado que acunó es el que debe desmonetizar, y el Banco, que no tiene suficientes garantías en oro, es el que las debe traer. Esto es justo y está dentro de la misión de cada entidad.

MANUEL MINGUÍZ.

## EFÍMERA

LA NUBE

Amanece la hora matinal como un despertar de pereza, como una nevíva viuda cubierta por un velo de alivio de luto. El cielo es plomizo, vacío de luz; tiene el severo aspecto de una inmensa sala "pletórica" de incienso; semeja su tristora la imagen de una niña que ha llorado en silencio ó que tiene en sus ojos azules contenidas las aguas de sal, esas aguas dolientes que se llaman lágrimas.

La mañana es honor del otoño, hija de esta estación indefinida y vaga presta á agonizar en el invierno. Las auras primaverales del día son, no obstante, quietas, amables, delicadas; no ha nacido aún el vendaval verdugo que troncha ramas y almas, de árboles y cuerpos enfermos. Las auras son sedantes, un poco umbrías.

La ciudad, adormida, comienza á despertar. Y el cielo plomizo, vacío de luz, dá á las viejas calles reflejos sombríos de tinieblas.

Las horas matinales van pasando indolentes, como un santo rosario cuyas cuentas pasara una mano senil. La tristeza nubosa, que va entrando en las caras, ha ingresado ya en la noche sin luna del alma. Y el alma, nerviosa, intranquila, perfumada de sombra y melancolía, evoca unos recuerdos de edades pretéritas en que todo era sol para ellas, porque todo era luz.

Por el arroyo vagan los niños sin ventura, de harapos crueles, de facciones sin vida, esos niños sin casa y sin madre de que (por el DIXMO) veo se han acordado unos buenos señores bendecidos de Dios.

Y por las vías tortuosas, por las plazas seculares de la ciudad—Torre del Oro—la actividad vá haciendo la diaria peregrinación.

Randamente el cielo se entolda en una recia y brusca opacidad. De allá, de unos cielos, de unas tierras ignotas, arriba una densa nube de negrura, una nube inmensa, formidable, trágica, que amenaza inundar á la urbe. Las fachadas caseras toman un leve tono de avance de noche, de frialdad de día, un tenue tono incierto de pavor y de recogimiento.

De la lejanía viene un sordo ruido de rodar de carruajes en tablas, de lamentación indefinida y clamorosa. La nube, entretanto, vá haciéndose recia, más negra, más grande. Y la ciudad, como en un último crepúsculo, se entolda, se oscurece á la hora mediana, á la hora intermedia, á esta hora en que días pasados dominaba la vida y la fuerza del sol. La nube se ha hecho, en fin, imperadora.

A las veces un rojo iluminar, un chispazo de fuego, abrumador, intenso, velocísimo, sobrecoje á la urbe neurótica, á las gentes neuróticas, á las almas de las gentes y de la ciudad. Y el chispazo, la luz, se repite como una mágica erúbrica de fuegos, como un raudo ondear de una bandera ignea. Y la nube se ha roto, se ha hecho girones, cumpliendo la indecisa profecía de la amenaza.

La niña de los ojos azules no ha contenido más su bárbara amargura y ha dejado caer, como pedazos de alma, unas gotas inmensas, muy recias, de aguas de sal, esas aguas dolientes que son el negro llover de los espíritus.

La ciudad se ha inundado; por caer ha caído un momento granizo, y las calles, las plazas, han semejado, durante un momento, un campo de jazmines.

El caer de la lluvia decrece gradualmente, cuando la nube pasa. Pasa la nube negra que vistió de un luto riguroso el cielo melancólico que tenía carácter de alivio de luto. Vá trocándose el cielo en manto virginal, en pureza divina y bendita. Por sobre la urbe, la sombra que agoniza deja sitio á la luz, y las fachadas de las casas, las facies de las gentes, toman un claro tono de resurrección.

Han descendido ya las últimas excelsas gotas de la impoñente. Se ha extinguido la nube, ha renacido el sol, y el sol dominante, de oro, se refleja en los charcos, se mira en las pequeñas lagunas de las calles, como en un espejo una dama coqueta.

M. NEROTI.

Sevilla, Diciembre, 1908.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NEGOCIADO DE TERRITORIAL

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas dice, con fecha 9 del actual, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda lo que sigue:

El Excmo. señor Ministro de Hacienda comunicó á esta Dirección general, con fecha 16 de Octubre último, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Pasado á informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado el expediente instruido por esa Dirección general sobre el procedimiento que debe seguirse para cumplir el art. 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906 en cuanto á los Registros fiscales de las propiedades rústica y pecuaria formados con anterioridad al día 20 de Enero del corriente año, dicho alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.: De Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., ha sido remitido á informe de este Consejo, en su Comisión permanente, el adjunto expediente, del cual resulta:

Que con fecha 9 de Junio del corriente año, la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas públicas eleva consulta á V. E. sobre el procedimiento que debe seguirse para cumplir el art. 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906, que dispone lo siguiente: «La misma contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que comprende en la actualidad las riquezas rústica, urbana y pecuaria, se denominará en lo sucesivo «contribución territorial», dividiéndose en riqueza rústica y riqueza urbana. La contribución de la riqueza pecuaria, destinada á la labor y granjería, se sustituirá por un recargo impuesto á la rústica, distribuido en proporción que se determinará en el Reglamento, entre las tierras cultivadas y las destinadas á pastar. El ganado que se utilice para fines industriales pagará la contribución con este carácter y según las tarifas correspondientes, que se incluirán en un epígrafe para esta riqueza.»

Expone el Negociado correspondiente de dicho Centro directivo que ha estudiado detenidamente la manera de llevar á la práctica tan importante y trascendental reforma en el actual sistema tributario en cuanto á la contribución territorial, y con tal objeto propuso, y así fué acordado, que todos los Registros fiscales de la propiedad rústica que se formasen desde el 20 de Enero último lo fueran teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906 y, por lo tanto, que al determinarse por los Ingenieros jefes de las respectivas brigadas los tipos evaluatorios unitarios correspondientes á los distintos cultivos y clases de terrenos, se tuviese en cuenta para el cálculo de los gastos el correspondiente al trabajo de las juntas, consignando el precio de coste y no el de alquiler, y en cuanto á los pastos, que al calcular el beneficio de estos se tuviesen en cuenta los gastos y productos del ganado que los consume. Que de esta manera quedará cumplido el artículo 40 de la citada ley para todos los pueblos cuyos Registros fiscales comenzaran con posterioridad á la fecha del 20 de Enero último. Pero que como no es conveniente que en una misma provincia, ni aun en provincias diferentes, haya pueblos sujetos al mismo sistema de Registro fiscal que

tributen, unos directamente por pecuaria y otros no, se hace necesario determinar el procedimiento que debe seguirse para los pueblos cuyos Registros fiscales están terminados con la expresión de la riqueza rústica y de la pecuaria en Registros distintos. Que á su juicio, el procedimiento más equitativo y al mismo tiempo más sencillo, es el de reunir en un solo cupo las de rústica y pecuaria, por lo que han venido contribuyendo los pueblos que cuentan con los dos Registros fiscales de dichas clases de riqueza, y comparando el cupo único resultante con la total riqueza rústica del término, deducir el tipo de gravamen, que aplicado individualmente á la riqueza imponible reconocida á cada propietario, producirá las correspondientes cuotas contributivas. Que la Intervención general informa en el mismo sentido que la Dirección, añadiendo que en su sentir será justo que cuando se disponga lo conveniente para que pase á tributar por el concepto de contribución industrial y de comercio, por consecuencia de lo establecido en el citado artículo 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906, toda aquella riqueza representada por la ganadería no dedicada á la industria agrícola, se rebaje en la cuantía equivalente la riqueza territorial rústica y en la proporción correspondiente el cupo por este concepto, á partir de la fecha en que la indicada masa de riqueza comience á tributar por industrial.

Y en tal estado, V. E. se ha servido consultar el parecer de este Consejo.

La Comisión ha estudiado con detenimiento lo expuesto; y

Considerando que según el art. 40 de la ley de 23 de Marzo de 1906 la contribución sobre la riqueza pecuaria deberá ser sustituida por un recargo impuesto á la rústica, distribuido en la proporción que determina el Reglamento entre las tierras cultivadas y las destinadas á pastos;

Considerando que para hacer un prorrateo exacto de la contribución sobre la riqueza pecuaria, entre las tierras cultivadas y las destinadas á pastos, sería indispensable un análisis detallado y minucioso de los cultivos y la determinación precisa de la medida en que concurren á la producción los motores vivos, lo que implicaría un nuevo cálculo de tipos evaluatorios y, en su consecuencia, la reforma de los Registros aprobados;

Considerando que la modificación de los Registros fiscales, en la forma que queda indicada, introduciría una grave perturbación en los servicios, molestias para los contribuyentes, gastos considerables para la Hacienda, sin que todo esto pueda asegurarse que quedase compensado por un resultado que garantice una completa y absoluta justicia en la determinación de las cuotas contributivas; y

Considerando que en estas condiciones es, sin duda alguna, el sistema más justo, sencillo y práctico para el cumplimiento del precepto legal el propuesto por la Dirección general del ramo, con la adición que indica la Intervención general, pues, como acertadamente indica en su informe el mencionado centro directivo, no puede menos de admitirse que el beneficio obtenido del cultivo agrario debe ser sensiblemente proporcional al capital que representa el ganado que en una ú otra forma interviene en la producción.

Esta Comisión permanente es de dictamen que procede resolver la presente consulta de

conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Contribuciones y la Intervención general.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en este Boletín oficial para conocimiento de todos á quienes afecte y para cumplimiento de las autoridades y funcionarios que deban observar sus preceptos.

Córdoba 16 de Noviembre de 1908.—El Administrador de Hacienda, A. Núñez de Couto. (Boletín oficial del 24 de Noviembre.)

TAURINAS

## JOAQUIN CAPA (CAPITA)

De manos del Jerezano recibió la investidura de matador de toros en la plaza de Jerez de la Frontera el día 13 de Septiembre último, alternando, además, en esta corrida con Morón de Algeciras y Corchato, después de haber tomado parte como novillero en las diez y seis corridas siguientes:

Mes de Marzo.—Día 29 Barcelona.  
Mayo.—4 Jerez de la Frontera, 10 Sevilla, 17 Montilla, 24 Jerez de la Frontera y 31 Barcelona.

Junio.—14 Nerva, 18 Cádiz y 28 Sevilla.  
Julio.—5, Valencia, 11 Zafame la Real, 12 Nerva y 25, Puente del Maestre.

Agosto.—9 Cádiz y 16 Valverde del Camino.

Septiembre.—8 Ayamonte.

Como matador de alternativa, á más de la corrida del 13 de Septiembre, toreó en Fregenal de la Sierra los días 22 y 23 del mismo mes, embarcándose después para la república mexicana á lucir una alternativa que por España, si bien poco le serviría.

## COMISION PROVINCIAL

Sesión del 30 de Noviembre

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Dar el pésame á la familia del Excmo. señor don Ricardo Belmonte, Marqués de Santa Rosa, presidente que fué de esta Diputación.

Disponer que sea entregado á su familia Antonio María Serrano, recluido en el departamento de dementes del hospital de Agudos, por hallarse curado de la enfermedad que padecía.

Quedar enterada de una Real orden autorizando el presupuesto ordinario de esta Diputación provincial para el año próximo.

Quedar, asimismo, enterada de otras Real órdenes revocando los acuerdos de esta Comisión, en virtud de los cuales se declaró la responsabilidad de los alcaldes y concejales, y de los Ayuntamientos de Puente Jerni y de San Rfo por débitos de contingente.

Convocar á una segunda subasta, en virtud del resultado negativo de la primera, para contratar el suministro de tocino y otros artículos con destino á los establecimientos de beneficencia.

Anunciar un concurso para proveer los cargos de médicos civiles, propietario y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento para el año próximo.

LA CIGARRERA

645

alimentos, y con una falta total de fuerzas que le aniquilan por instantes.

—Pues ahora no está, dijo el sacerdote, mirando hacia donde le había señalado la anciana.

—Esta tarde salió, casi por fuerza, pues parece que han hecho una corta de leña esta noche pasada; le avisaron y fué, porque estamos viendo que los años le van á quitar el destino; no vigila ni cuida el monte como es su obligación y roban mucha leña y mucha caza; ¡qué desgracia la nuestra, señor cura, nos vamos á ver sin un pedazo de pan!...

La ciega jugó con la punta de su delantal las gruesas lágrimas que corrían de sus ojos.

—¿Y por qué desesperarse?... tengan ustedes confianza en la misericordia de Dios, que no abandona nunca á los que verdaderamente le aman y le imploran con fe...

—Esta casa, señor, está maldita desde el momento en que mi pobre hija, arrepretada de su flaqueza, vino á pedir perdón y se le negó impiamente, arrojándola como á un perro, en una noche de Enero, nevando, y en medio de un campo, como á un criminal endurecido, y peor aún, porque no se hubiera negado en semejante noche un asilo al hombre más malo que hubiera venido á implorarlo.

—¿Ah, cuán desgraciados somos desde aquel día!...

—Fué mucha crueldad, seguramente... la pobre Rosa vino, por mi consejo, á buscar el perdón de su padre; la infeliz estaba convaleciente de una enfermedad larguísima y penosa, y fué milagro que no sucumbiera.

—¿Pero no sucumbió?... si nosotros la creemos muerta... jamás en esta casa ha vuelto á pronunciarse su nombre.

—Vive, señora, vive... pero ha sido muy desgraciada...

Admitir la excusa presentada por don Diego Relafío Huertas del cargo de concejal del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

Proponer que el Estado acople por su cuenta la piedra necesaria para los caminos vecinales construídos en esta provincia, cargando a la Diputación la suma a que asciende tal servicio.

Conceder el ingreso en la casa socorro Hospicio a Antonio López Salido.

Rogar á la Sociedad cooperativa de consumo de Córdoba que envíe á esta Corporación un boletín semanal con los precios de los artículos de consumo que aquella expende, y al Colegio de corredores de Comercio que remita mensualmente una relación también con los precios de aquellos artículos que no expenda la Cooperativa.

Y señalar el día 1 de Diciembre para celebrar la primera sesión ordinaria de dicho mes.

## ECOS DEL MUNDO

(DE COLABORACIÓN)

**Las víboras.**—La campaña de los del «Museum-Ardonin-Dumazet.»—Guerra á las víboras!

Los modernos estudios y los progresos científicos no siempre aparecen de acuerdo con las tradiciones y creencias á que nuestros antepasados dieron un crédito tan grande, que llegaron á hacerlas indiscutibles.

La patata, tenida por venenosa, logró, merced á un sabio, ser un excelente alimento, y los pajarillos, que antes se destruían sin excepción por creerlos perjudiciales á los campos, son hoy considerados como convenientes en muchas ocasiones.

Algo análogo á esto pretenden recientemente que ocurra con las víboras algunos sabios, pero esta vez les salen otros al encuentro.

Una personalidad tan autorizada como monsieur Ardonin-Dumazet ha publicado interesantes trabajos acerca de estos reptiles, y de ellos vamos á extraer breves notas, ya que constituyen una protesta de natural incredulidad contra la campaña que á favor y en defensa de las víboras vienen haciendo algunos en Francia.

Esta campaña rehabilitadora ha partido del *Museum*, de París, y no se limita á la víbora, sino que se refiere á todas las serpientes.

Estos sabios pretenden demostrar que los indicados reptiles destruyen un sinnúmero de animales dañinos, como ratas, ratones, batracios moluscos, prestando grandes servicios á la humanidad, sin observar que la víbora ataca al hombre, del cual, sólo la vida de uno vale infinitamente más que millones de roedores.

Pero los profesores aludidos hacen observar que en las regiones donde no hay víboras no por eso hay mayor tranquilidad y es más cómoda la situación, quedando esta igualada por la presencia de los roedores, pudiendo citarse el caso de que grandes zonas de cultivo quedaron arruinadas por esta razón.

A esto, sin embargo, cabe oponer nuestra instintiva repugnancia á la víbora y el temor que le tienen los labradores, justificado plenamente por los numerosos accidentes que á menudo ocurren en los campos y de los que son víctimas hombres y hasta animales útiles á la agricultura, como bueyes, vacas y caballos.

Mr. Dumazet cree, por tanto, frente á lo que opinan los señores del *Museum*, que debe establecerse nuevamente en Francia el premio por matanza de víboras que se presenta, á fin de asegurar de todas las comarcas donde se cría, como se hacía antes, y que tan buenos resultados se han obtenido hasta el extremo de llegar á destruirlos por completo y á hacerla desaparecer en absoluto de las comarcas.

Un sabio francés cita numerosos ejemplos, entre ellos el ocurrido en Gorza, pueblecito alemán que confina con Meurthe-Maselle, en el que los vecinos estaban aterrados viendo desde los campos atestados de víboras. Atraidos por el premio en dinero acudieron varios cazadores, que hicieron gran negocio, prestando un gran servicio á aquel país.

Sólo dos de ellos lograron matar 12.000 víboras en poco tiempo, y actualmente casi puede

considerarse aquella comarca absolutamente libre de estos reptiles, que ya no pueden criar allí.

Para fijar la cuantía de estos premios en metálico, generalmente, en lo antiguo se tenía en cuenta el mayor ó menor número de accidentes causados por las víboras, estableciendo el precio en relación directa con las desgracias ocurridas por las mordeduras.

Este mismo procedimiento es el que propone Mr. Ardonin-Dumazet, quien resuelta y decididamente se declara entusiasta partidario de estas batidas mercenarias que, según él, llegarían á exterminar del todo el repugnante reptil.

La observación final del autor francés no deja de ser curiosa y razonable.

Se habla continuamente—dice—de la guerra á las moscas, á los mosquitos y á los ratones. Esto es excelente; pero nadie habla de la guerra á las víboras. ¿Por qué perdonar á un animal que es muchísimo más peligroso que los otros? ¿Por qué olvidarse de tan repugnante reptil, que tantos daños produce y tantas vidas cuesta?

Por nuestra parte, creemos sinceramente que Mr. Ardonin-Dumazet tiene razón.

DR. TRAVELLER.

## PARA LAS ELECCIONES

La Junta Central del Censo ha emitido dictamen, invitada por el Ministro de la Gobernación, sobre la conducta á seguir para la más pronta ejecución de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y por Real orden que publica la *Gaceta* se ha acordado el cumplimiento ó inmediata ejecución de las reglas propuestas por dicha Junta, que dicen así:

Primera. Las Juntas municipales del Censo designarán el día 15 de Diciembre próximo los locales de los colegios electorales á que se refiere el art. 22 de la ley y harán pública desde luego, por medio de edictos, esa designación, comunicándola además, dentro de los cinco días siguientes, á los gobernadores civiles, quienes, antes del día 30 del mismo mes de Diciembre, publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia la relación de los locales señalados.

Segunda. Las mismas Juntas municipales del Censo expondrán al público el día 10 de Enero próximo las tres listas prevenidas en el art. 34 de la ley electoral.

Cuando en alguna sección no existan electores de las categorías á que se refieren las dos primeras listas, las Juntas municipales sustituirán la que falte por edictos en que se expresen las causas de no formarse. Sobre la verdad del motivo se admitirá recurso de apelación, como si se tratara de inclusión ó exclusión.

La tercera de dichas listas, que debe comprender á todos los electores que figuren en el Censo de la respectiva sección, que sepan leer y escribir, y que no estén incluidos en las de los grupos primero y segundo, se formará poniendo en un ejemplar del Censo de la sección correspondiente, y en su margen izquierda, al lado del número que á esos electores corresponde en la misma sección, la numeración correlativa ordenada por la ley, comenzando por el número uno y siguiendo el orden alfabético de los electores á quienes corresponda incluir en esas listas. La numeración se hará en uno de los cuatro ejemplares autorizados que, con arreglo al art. 87 de la ley, habrán remitido las Juntas provinciales á los presidentes de las municipales; y los electores, doblemente enumerados en la forma indicada, constituirán la lista del tercer grupo, en la que se cuidará de no comprender á los que figuren en los otros dos. La Junta municipal autorizará la numeración especial.

Tercera. Las tres listas permanecerán expuestas al público, por espacio de quince días, ó sea hasta el 25 de Enero, y durante ese plazo podrán formularse las reclamaciones que procedan.

Cuarta. Las reclamaciones, informadas por las Juntas municipales, serán remitidas por estas á las provinciales, dentro de los veinte días siguientes, ó sea antes del 15 de Febrero.

Quinta. Las Juntas provinciales, antes del 25 del mismo mes de Febrero, resolverán las reclamaciones, y dentro de tres días, ó sea hasta el primero de Marzo, comunicarán sus resoluciones á las Juntas municipales y á los interesados, según ordena el art. 35 de la ley.

Sexta. Las Juntas municipales designarán antes del día 10 de Marzo de 1909 los presidentes de las Mesas electorales y los suplentes de los mismos por el procedimiento establecido en el art. 36 de la ley, y hechas estas designaciones se deberá declarar el Censo en vigor, á los efectos del art. 3.º adicional de la misma ley electoral.

## TRIBUNALES

### Causa por robo

Ante la sección primera de esta Audiencia empezó el martes, y concluyó anteayer, la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por varios delitos de robo, contra Juan Valle Moreno, Francisco Rodríguez León, Rafael Villarreal Carmona, Emilio Laguna León, Rafael López Pérez, Amadora Osma Téllez, Dolores Becerra Ventura y Concepción Muñoz Hornero.

En el acto del juicio, y en virtud del resultado de la prueba, el abogado fiscal don Fabián Ruiz Briceno retiró la acusación de los cuatro últimos procesados y sostuvo la de los cuatro primeros.

El jurado dió veredicto de culpabilidad para Juan Valle, Francisco Rodríguez y Rafael Villarreal, considerando á cada uno autor de dos delitos de robo, y de inculpabilidad para Emilio Laguna.

En su consecuencia el Tribunal de Derecho condenó á los tres primeros á la pena de 2 años, 11 meses y 11 días de presidio correccional, por uno de los robos, y á la de 3 años, 6 meses y 21 días por otro, con sus accesorias, y absolvió libremente á Emilio Laguna.

Este es el que se mareó anteayer de la Audiencia mientras deliberaba el jurado.

Las defensas estuvieron á cargo de los letrados don Rafael Gavilán, don Fernando Romero y don Alvaro García Pérez Rico.

### Incidente de apelación

Hoy, en la sección segunda, se verá un incidente de apelación seguido en el juzgado de Montoro, por desacato, á instancia de don Diego Medina.

Los señores Valenzuela y Jiménez Serrano tienen á su cargo la defensa y representación.

## GACETILLA

—El pantano del Guadalquivir.—El Sindicato de regantes del pantano del Guadalquivir ha quedado constituido por los señores don Pedro López Amigo, don Antonio Ortiz Carmona, don Rafael Guerra Bejarano, Conde de Hornachuelos, don Gonzalo Fernández de Córdoba, don Manuel Enriquez Enriquez, don Gregorio García, don Nicolás Banito y don Antonio de Hocas, este en representación de los últimos regantes, según dispone la ley de Aguas. En nombre de los terratenientes formarán parte de la Junta de obras del canal los señores don Pedro López, don Antonio Ortiz y don Rafael Guerra.

—Las conferencias teógraficas.—Por Real orden inserta en la *Gaceta* se manda que siempre que las conferencias á celebrar por sistema Hughes se presenten escritas y no haya que esperar contestación pueden admitirse, bien sean aisladas ó de abono, aunque no exista la comunicación directa, satisfaciéndose, además de la tarifa señalada en Real orden de 10 de Noviembre de 1906, un 50 por 100 más por cada escala que tenga que sufrir la conferencia, debiendo tenerse en cuenta que si fuesen más de dos las escalas no se percibirá sobretasa alguna por las restantes, como tampoco por las que haya que efectuar por la interrupción de las líneas. Por el aviso de conferencias aisladas de esta clase sólo se percibirá un aumento de 50

por 100, cualquiera que sea el número de escalas que tenga que hacer. Las estaciones en que se escalonen estas conferencias las reexpedirán íntegramente en el acto de recibirse, con preferencia á todo servicio ordinario.

—Bienvenida.—Ha llegado á esta capital, procedente de Jerez de la Frontera, la distinguida señora doña Polonia López Amigo, esposa del general gobernador militar de aquella plaza excelentísimo señor don Clemente de Obregón.

—Junta mensual.—La Asociación del Rosario perpetuo celebrará hoy, en la iglesia de San Agustín, su junta mensual, á las cuatro de la tarde. Se suplica á las jefes y celadoras la asistencia.

—Subasta de consumos.—Recordamos que para el día 12 del mes actual está anunciada la celebración de la subasta con objeto de contratar el nuevo arrendamiento de la cobranza del impuesto de consumos, correspondiente á esta capital y su término, durante el trienio inmediato.

—Visita de inspección.—Por encargo del Alcalde de esta capital, el inspector veterinario don José Herrera y el jefe de la guardia municipal don Eloy Fernández Yepes han hecho una minuciosa visita de inspección sanitaria al poblado de Cerro Muriano. Según el informe de dichos señores, todos los artículos comestibles que se expendan en aquel poblado se hallan en buenas condiciones; la limpieza es excelente en los tres establecimientos dedicados á la venta de los mismos y regular en las cantinas. En cambio se nota gran abandono en las casas, todas las cuales carecen de retretes. Delante de muchas de ellas, á unos ocho metros de distancia, hay grandes estercoleros, donde se depositan las inmundicias, constituyendo verdaderos focos de infección. El vecindario reclama, con justicia, la construcción de un matadero, pues así podría surtir de carne de cerdo y se evitaría la matanza clandestina. Esperamos que nuestras celosas autoridades atenderán tanto el informe de los señores Herrera y Fernández Yepes como la petición de los habitantes de Cerro Muriano y procurarán colocar aquel coto minero en las condiciones que su importancia y la salubridad pública requieren.

—Memorandum.—En la orden de la plaza de ayer se recuerda el cumplimiento de las disposiciones vigentes para la entrega á los cuerpos de los soldados que sean dados de alta en los hospitales militares.

—Buen servicio.—El segundo jefe del cuerpo de vigilancia don Juan Herrera, en unión de una pareja de agentes á sus órdenes, ha detenido á un sujeto llamado José Serrano Jiménez (a) *El Niño Serrano*, vecino de Baena, autor de un hurto de reses lanaras cometido en dicho pueblo. Este individuo, según sus manifestaciones, salió de referida villa para buscar trabajo en los cortijos de aquellas inmediaciones, y cerca de la finca denominada «Alférez» encontró veinte ovejas y cuatro borregos. Como no los guardara persona alguna, concibió la idea de llevárselos y, en efecto, los condujo á Porcuna, donde convino su venta, en quinientas pesetas, con un corredor apodado el *Chato*. Al saber que lo perseguían se vino á Córdoba y aquí estuvo trabajando en el cortijo conocido por «Higuera gorda» hasta el 30 de Noviembre. Al ser detenido se le ocuparon un décimo de la lotería nacional, un billete del Banco de cincuenta pesetas, cuatro monedas de plata de cinco pesetas, una de dos, otra de una y una carta dirigida á su madre. Se trata, pues, de un buen servicio, por el que merecen plácemes sus autores.

—Ascenso.—Ha obtenido un ascenso, por quinquenio, el catedrático del Instituto general y técnico de Córdoba don Manuel de Sandoval.

—Los canes.—Anteayer, en la calle Barrionuevo, un perro mordió á un niño, causándole una herida en un labio.

—Defunción.—Ayer dejó de existir en esta capital el conocido labrador don Juan Antonino Herrera Baena, hermano de nuestro estimado amigo don José. Los funerales en sufragio por su alma se celebrarán hoy, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Pedro. Reciba nuestro pésame la desconsolada familia del finado.

—Que la compongan.—En la calle Madera alta está rota una cafetera conductora de agua, según denuncia formulada por el guardia municipal del distrito.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz don Esteban Blanco, quedando vacante la plaza que servía en la de Córdoba.

—Detención.—Ha sido detenido el conductor del carruaje que anteayer atropelló á un niño en la calle Alfonso XII, suceso de que dimos cuenta á nuestros lectores en el último número.

—Monte de Piedad.—El lunes próximo, siete de Diciembre, se celebrará en dicho establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la Central y Sucursal primera durante el mes de Abril último. El acto empezará á las diez de la mañana.

—Reclamado.—El cuerpo de vigilancia ha detenido á sujeto reclamado para extinguir condena por el juez de instrucción de esta capital.

—De instrucción pública.—Se ha dispuesto que don José Herrero, catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, se considere posesionado con anterioridad á don José López de igual cargo de la de Zaragoza.

—Crónica escandalosa.—La guardia municipal ha denunciado á una mujer que insultó á otra en la puerta de Sevilla, y á varios jóvenes que acostumbraban á escandalizar en el jardín del Campo Santo de los Mártires.

—El «Moni».—Refiriéndose á la cogida que el domingo último sufrió en la plaza de Madrid el novillero tímido Cándido Fernández, *Moni*, dice *El Liberal*: «Lo que realmente apena es la miseria en que se encuentra, pues en su casa se carece de todo absolutamente, aún de lo más indispensable para la vida. Su esposa y su hijo, una encantadora pequeña, procuran con sus caricias hacer menos dolorosa la situación del desgraciado novillero. Ayer visitó Bom-

bita al herido, y después de socorrerle con cien pesetas encargó que se le telegrafara á Sevilla pidiendo cuanto se considerase necesario para la curación. Vicente Pastor envió cinco duros, y do, cinco pesetas cada uno. Muchos compañeros del *Moni* piensan auxiliar al herido, cada cual con arreglo á sus recursos.»

—Guardia civil.—La benemérita del puesto de Adamuz ha denunciado á dos individuos de Alcantar (Almería) reincidentes en atravesar con caballerías menores, sin autorización para ello, la finca denominada «Peñarubia», de aquel término, causando daño en un sembrado.

—La de Alcolea ha detenido á un sujeto que cazaba con hurón en el soto de «Casablanca».

—La del Espíritu Santo ha denunciado á un vecino de esta capital por apacentar trescientas cabezas de ganado en hazas que no son de su propiedad.—La de Baena ha intervenido á dos vecinos de la misma un retaco y dos jaulas con reclamo de perdiz.—La de Puente Jénil ha denunciado á un sujeto, que promovió escándalo en una casa de leucocinio, ocupándole una pistola de dos cañones y una faena de grandes dimensiones.—Y la del mismo puesto también ha capturado á otro individuo que asimismo alborotó en un café, dirigiendo insultos y amenazas al dueño del establecimiento y á su esposa.

—Captura.—En La Línea ha capturado la policía á José Benito Medrano, reclamado por la Audiencia de Córdoba para cumplir cuatro años de prisión que le fué impuesta por haber atentado contra el alcalde de Puelblonuevo del Terrible.

—Cartilla para escribir en seis días.—En las escuelas de adultos, dominicales, etcétera, empléase la *Cartilla Baslega*, Premiada con *Medalla de oro* en la Exposición Hispano-francesa. Declarada de utilidad por el Consejo de Instrucción pública y por el Ministerio de la Guerra para las escuelas regimientales del Ejército; premiada en el concurso literario de la Excma. señora Duquesa de Villahermosa, etcétera, etc. Se aprende á escribir rápidamente, sin hacer palotes, ni ganchos, ni perfiles, que tanto agobia producen, es muy aminorada para los niños y de uso en los colegios más importantes. Este método consta de dos cartillas, que se venden á 35 céntimos cada una, en todas las librerías y en casa del autor, *Paseo de María Agustín 5, principal, Zaragoza*.

—Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos.—**Aviso á las señoras!**—En el acreditado establecimiento de tejidos situado en la calle Claudio Marcelo, número 7, propiedad de don José Carrillo Pérez, se acaba de recibir una gran partida de mantas de lana, para camas, de todos tamaños, en clase de lo más superior conocido hasta el día y con cenefas de gran moda, las que se realizan á precios increíbles, por lo baratas. Visítad dicha casa y os convenceréis de la realidad.

—¿Ha usado usted alguna vez el «Agu de Florida de Murray y Lanman», espaciéndola por la habitación con un pulverizador? Purifica el aire y á la vez que perfuma deliciosamente es un eficaz desinfectante.

—Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la boca, se eternizaría la humanidad. El *Li or del Polo* es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado, un suicio, un suicida.

—Después de una enfermedad la sangre queda empobrecida; la Hemoglobina Asimilable Stengre la regenera y apresura la convalecencia. Venta farmacias.

—A los caballeros.—Si desean vestir bien y por poco dinero, compren trajes en el establecimiento de tejidos Mármol de Bañales, 2. Últimas novedades en pañería, á precios baratísimos. Surtido completo en pellicias, gabanes, capas y mantas de viaje.

—Nuevo surtido en franelas lana á 40 céntimos, y de algodón á 20 y 30 céntimos. Grandes rebajas en artículos para señoras y caballeros. Últimos modelos en velos cortos. Es la casa que más barato vende. Establecimiento de tejidos calle Conde de Cárdenas, 15. Tomás Porcel.

—Altas novedades en adornos y artículos de temporada. Los más extensos surtidos y los precios más baratos los encontrareis siempre en «La Sevillana», Letrados 24.

—La Fitina aumenta las fuerzas de energía y de voluntad. Véase anuncio 4.ª plana.

—Subasta.—El viernes 4 de Diciembre, á las doce del día, se verificará en la antigua casa de préstamos «La Fortuna», calle Alta de Santa Ana, número 3, la subasta pública de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido desahucados.

—La Emulsión Marfil al Guayacol es la mejor de todas las emulsiones por su calidad, eficacia, conservación y precio, siendo también la de sabor más agradable. Todos los médicos la recomiendan eficazmente, y su inmenso consumo es su mejor garantía.

## SECCIÓN AMENA

*El vigía*

Dan razón del mes actual, con las más alegres notas, ruidos de panderetas y rumores de zambombas.

*Pensamiento*

Lo que no gobiernan lógicamente las ideas, lo gobiernan sin lógica los intereses.

*Cantar*

Lleva al patíbulo el juego, la bebida al manicomio, la ociosidad al asilo y el amor al matrimonio.

*De sobremesa*

Padre de hija:

—No comprendo, hija mía, por qué no quieres por marido á don Antonio, que es un excelente sujeto.

—Porque para mí es ya viejo.

—Viejo á los cincuenta años!

—Sí, señor; yo preferiría dos de á veinte y cinco.

*Curiosidades*

Astucia de un gallego:

—¡Ah!... gracias, Dios mío, gracias... ¡vive mi hija!... ¿Y dónde está?... ¿qué es de ella?... quiero verla... quiero abrazarla; ¡hija de mi corazón!... Léveame usted donde se encuentre mi hija; yo iré á pié al cabo del mundo por buscarla, pediré limosna de puerta en puerta y no podré descansar hasta que la tenga entre mis brazos. Vamos, señor, vámonos antes que venga mi marido.

Y la pobre madre se habla puesto en pié y tendía sus manos suplicantes hacia el sacerdote. De pronto bajó la voz y exclamó con pausado acento:

—¡Ah!... pero que no lo sepan ni Andrés ni Anselmo, porque la odian; después de tantos años no se ha extinguído en sus corazones, negros como las alas del cuervo, el aborrecimiento que la tenían... Ellos deben saber que vive; sí, lo saben, no me queda duda; pero nunca me lo han dicho.

—No es extraño; ellos no tienen corazón de madre...

—¿Cuántas amargas he pasado por esa hija querida!... Vea usted, siempre el rosario entre mis manos, y es porque todas mis oraciones son para ella; desde que desapareció de mi casa parece como que forma parte de mí propio sér y á todas horas la veo, sueño con ella, y una voz en mi alma me grita siempre: «¡la verás!» «¡la verás!»

—¡Pobre madre! murmuró el sacerdote; luego dijo en voz más alta: ha sido muy infeliz; algunos la llaman criminal, pero yo creo que su alma ha permanecido inmaculada en medio del cieno de los vicios.

—Cuénteme usted, por piedad, señor cura, todo cuanto sepa de su vida, y sobre todo dígame dónde se halla en este momento, porque quiero verla.

Y la pobre anciana, como si hubiera tenido luz en sus ojos, acentuaba la palabra *verla*, sin pensar siquiera en que se hallaba sumida en las tinieblas de su eterna noche.

—Hoy está en Madrid; si podemos hacer que el tío Andrés no la odie, ella vendrá; es preciso prepararle.

—Sí, háblele usted, señor cura.

—Yo no; primero sondee usted su corazón, y con esa elocuencia benedita de las madres, háblele en favor de su hija, preparando el terreno para una reconciliación; que no sepa nada de mí, pero inspirele usted la idea de que acaso pudiera tranquilizar su conciencia, que debe tener, sin duda, muy alterada, apelando al tribunal de la penitencia, y como Anselmo vive ahora en Moralejo, que me llame; yo vendré entonces y terminaré la santa obra emprendida por usted.

El sacerdote se levantó.

—¡Ay! si viera usted qué poca influencia tengo sobre él!... pero pediré á Dios fuerzas para llevar á cabo este pensamiento. Gracias, señor cura, muchísimas gracias por su bondad y por sus consuelos.

—Adios; no puedo detenerme; es ya de noche y conviene que el tío Andrés ignore esta conversación que hemos tenido.

—La ignorará. Dios le lleve con bien.

—Y á usted le dé fuerzas para luchar con su marido y convencerle á fin de que abra su corazón á la piedad y al perdón. Muy buenas tardes, señora María; espero que me llame usted pronto.

—El cielo lo gufe; desde esta noche empezaré á trabajar para conseguirlo.

El sacerdote montó en su mula y á poco desapareció entre las carrascas del monte.

La anciana, con el rostro bañado en llanto, cayó de rodillas, pidiendo á Dios que ablandara el endurecido corazón del tío Andrés.

La mujer de un gallego es ya peligrosamente enferma. Llamóse á un médico y le dijo:—Señor médico: tan sólo tengo veinticinco años; mate usted ó cure á mi mujer, usted será el dueño de mi corto capital. La mujer murió y el facultativo reclamó el precio de su trabajo. El viudo le preguntó:—¿Ha matado usted á mi mujer?—No, hombre, no... ¡qué barbaridad!—¿La ha curado usted?—No, por desgracia. —Pues, amigo, el trato es trato: yo le ofrezco á usted pagarle, ya la mate ó la cure. Usted confiesa que no ha hecho ni lo uno ni lo otro, y por consiguiente estamos en paz.

### Sección religiosa

**Santo de hoy.**—Santa Bárbara, virgen y mártir. **Mañana.**—San Pedro Crisólogo, obispo y doctor. **Jubilios etreñak.**—Hoy en la parroquia de San Andrés, costado por doña Rafaela Barbujo, viuda de Otero, por su esposo, don Ramón y demás difuntos. —Mañana en la parroquia de San Nicolás, por la intención del señor Rector de la expresada parroquia. **Corte de María.**—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia. —Mañana á nuestra Señora del Patrocinio, en la parroquia del Salvador. **San Pedro de Alcántara.**—Hoy, á las cinco y media de la tarde, quinto día de solemne novena á la Santísima Virgen bajo el misterio de su Inmaculada Concepción, costada por un señor devoto. Todos los días comenzará con la estación al Santísimo, rosario con letanía cantada, lectura de la novena, coplas y motete, concluyendo con la reserva y salve. Por concesión de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado estará expuesta S. D. M. en forma de Jubileo, costado por los señores de Uzqueta, en sufragio de sus difuntos. **San Andrés.**—Hoy, á las oraciones, último día del solemne triduo que el Centro del Apostolado de la oración, establecido en dicha parroquia, consagra al Difícil Corazón de Jesús. Predicará el R. P. Estanislao Sammartín, Misionero del L. C. de María. **San Hipólito.**—Hoy quinto día de la solemne novena que la asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen consagra á su excelentísima titular, dando principio á las cinco y media de la tarde. Predicará el R. P. Luis Gonzaga Navarro, S. J. **San Nicolás.**—El domingo 6, á las diez y media, se celebrará solemne fiesta, con orquesta, al Santo titular de esta parroquia, con asistencia de la ilustre Comunidad de señores Curas Párrocos, en la que predicará el Reverendo Padre José María Fernández, Misionero del Inmaculado Corazón de María. **San Pablo.**—El turno de jóvenes de San Tarcisio celebra el domingo 6, á las ocho y media de la mañana, su función mensual de adoración al Santísimo Sacramento. **Iglesia del Cister.**—El día 7, á las cuatro y media de la tarde, dará principio la solemne novena que la comunidad de religiosas de este monasterio, en unión de sus bienehechores, dedica á su excelentísima y Patrona María Inmaculada. Los sermones estarán á cargo de don Delfín Salgado y Salgado, Capellán Castrense. En dichos actos oírán una lucida capilla de música.

**EL SEÑOR**  
**Don Juan Antonino Herrera Baena**  
**HA FALLECIDO**  
el día 3 de Diciembre, á las ocho de la mañana, después de recibir los Santos Sacramentos.  
Sus desconsolados hijos don Bernardo, don Rafael y doña Antonina; hijos políticos, hermanos, sobrinos, sobrinos políticos, nietos y demás parientes y amigos del finado  
**Q. E. P. D.**  
Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido escuela de invitación se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy, á las diez de la mañana, en la parroquia de San Pedro, por cuyo favor les quedarán agradecidos.  
El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.

### Sección comercial

**BOLETIN DE COTIZACION**  
**COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CORDOBA**  
Telegrama de la Bolsa de Madrid.  
**Efectos públicos españoles**  
4 por 100 perpetuo interior, 84'35.—5 por 100 amortizable 101'05.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas 100'90.  
**Valores de sociedades nacionales**  
Banco de España, 439'00. Compañía Arrendataria de Tabacos 397'00.—Banco Hipotecario, 224.  
**Valores locales**  
Acciones de la plaza de Toros 1750.  
**Cambios sobre el extranjero**  
París á la vista 11'30.—Londres á la vista, 27'94.  
**Metas preciosas**  
Centenes antiguos 12'30.—Id. nuevos 10'30.—Oro antiguo 11'30.—Idem nuevo 10'30.  
**Cereales y líquidos**  
Trigo duro, 12'50 pesetas fanega.—Idem blando, 12'50.—Cebada, 7.—Habas castellanas, 9.—Idem morunas, 9'50.—Escala, 4'50.—Maíz, 11.—Alpiste, 11.—Aceite corriente, 14 á 14'50 pesetas arroba.  
Córdoba 3 de Diciembre de 1908.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V. B.: El Síndico, Antonio Torrellas.

### QUINTOS de 1909

Se hacen contratos de quintas con ninguna Sociedad ni Empresa sin entera conformidad de las ventajosas condiciones y garantías que ofrece el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, de Zaragoza, primera Compañía Anónima de Seguros en España, que ha ingresado por concepto de relaciones en las Cajas del Estado más de 1.000.000 de pesetas y tiene constituido, con arreglo á la nueva legislación de Seguros, el depósito máximo de 200.000 pesetas á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y para responder de los contratos que verifique.  
Fiduciaria relación de redimidos y detalles al representante del Banco Aragonés de Seguros y Crédito en Córdoba, don Antonio Conrotte. Oficinas calle Alfaro, números 28 y 30.

**La Cordobesa**  
**SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA**  
**FUNDICION DE HIERRO**  
**CONSTRUCCIONES METALICAS**  
**CALLE CUARTELES NUEVOS**  
Frente á la estación del ferrocarril de Cercadilla.—CORDOBA  
Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenzadoras, bombas, acaladores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

**MAQUINAS AGRICOLAS**  
**ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA**  
Arados BRABANT y RUD-SACK  
Gradas-Sembradoras SAN BERNARDO  
Segadoras y Atadoras DEERING  
Trilladoras RUSTON  
y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.  
**EXPOSICION Y OFICINAS, CONDE DEL ROBLEDO, NUM. 1**  
CORDOBA

### Clases de inglés

La Academia Cívico-Militar establecida en el paseo del Gran Capitán, desde 1.º de Diciembre abre esta clase, de siete á nueve de la noche, á cargo del reputado profesor Mr. J. L. Chapp, dando clases especiales á los alumnos que se dediquen á la carrera de Comercio.  
Nuevos métodos de enseñanza.—Honorarios módicos.

**Pérdida** Desde la calle Sevilla á la puerta de Baza, por las calles Barrojo y José Rer, se ha perdido un portamonedas, contenido dos billetes, uno de cien pesetas y otro de veinticinco. La persona que lo hubiese encontrado haría una verdadera obra de caridad devolviéndolo en la calle Góngora, 30, pues se trata de una persona necesitada á quien no pertenecía el citado billete. Si desea gratificación se lo dará, y si no se le agradecerá grandemente.

**RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ** CALLE MARQUES DE BOIL (antes Morillos). Teléfono núm. 140.—Plato del día para hoy: Lomo de cerdo en pepitoria.  
Se vende Bolejo clarete á 75 céntimos litro y á 11 pesetas arroba.  
Plátanos manzana, á 1'50 pesetas docena.  
Queso de cabeza de cerdo á 6 pesetas kilo.

**Restaurant de Andrés Rodríguez González**  
**ANTIGUA CASA DE CERILLO**  
Plaza de Cánovas 2 y 4 (antes Tendillas)  
Teléfono núm. 163  
Plato del día para hoy: Pichones á la Rossini.—Queso de cabeza de cerdo, á 6 pesetas kilo.  
Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante y cuantos platos se encarguen con anticipación.

**LA CONCEPCION**  
Pastelería y Restaurant de Antonio Mira  
Concepción 25 y 27.—Teléfono 163  
Plato del día para hoy: Solomillo á la plancha.  
Queso de cabeza de cerdo, á 6 pesetas kilo.

**FORNOS** Calle Siete Rincones, número 1 duplicado y Jesús María, 2.—Plato del día para hoy: Perdices y medias perdices en salsa de tomate.—Pajaritos á la madrileña, á 10 céntimos cada uno.—Criadillas de borrego como gusten.  
Se sirven cubiertos á dos pesetas y cenas á peseta.  
Se admiten abonos de almuerzos y comidas á precios económicos.

**LA VERDAD.** Nuevo Restaurant de RAFAEL MARTINEZ.—Se sirven comidas de todas clases y á domicilio.—Morería, núm. 15.

**Espectáculos**  
**GRAN TEATRO**  
Compañía cómico-dramática del Marqués de Premio Real.  
En la Contaduría de este teatro se abre un abono por veinte funciones á los precios siguientes:  
Procesos segundos sin entrada, 80 pesetas.  
Plátanos sin ídem, 110.  
Palcos principales sin ídem, 88.  
Butacas con entrada, 25.  
Lotes de diez entradas para abonados, 12.  
Este abono se cerrará definitivamente al principiar la primera función, y será pagado en totalidad en el acto de la suscripción.  
La Empresa se reserva el derecho de alterar los precios á diario sin que los abonados sufran perjuicios en los suyos.

**De Puerto Príncipe**  
Según nuevas noticias de Puerto Príncipe, el Presidente de la República ha tenido que refugiarse á bordo de un crucero francés.

**Sindicatos marítimos**  
Telegrafan de París que el Congreso de la gente de mar, en su sesión de anoche, acordó organizar los sindicatos marítimos, convirtiéndolos en confederación nacional, no para defender los intereses de la corporación sino para ocuparse en todas las cuestiones relativas á la marina mercante y á su rápido desarrollo.

**Los sucesos de Praga**  
Siguen en Praga los conflictos entre alemanes y checos.

**Congreso**  
Madrid 3, 4'15 n.  
En la Cámara popular empieza la sesión á las 3'05 de la tarde.  
Preside Dato.  
En el banco azul se hallan el Jefe del Gobierno y los Ministros de Hacienda y Gobernación.  
Se entra en el orden del día.  
Vótase en definitiva el presupuesto de Fomento; el proyecto de prisión preventiva de los menores de quince años, y el dictamen incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Pantevedra á Grove y Cambadas.  
Signe el debate del proyecto de ley de Administración local.  
Romero interviene para alusiones, y dice que los enemigos del proyecto lo combaten, no por hacer obstrucción, sino porque aquel se opone al dogma democrático.

**Caocria regia**  
Según comunican de Granada, ayer, desde muy temprano, empezaron los ojos en Trasmulas, por disposición del Monarca.

Después se verificó el almuerzo en una caseta construida al efecto en el cerro llamado de «La Porra».

El orden de colocación durante el almuerzo fué el siguiente:  
El Rey y el conde de Agreila ocupaban las cabeceras de la mesa.

A la derecha del Rey el marqués de Villaviciosa de Asturias y á la izquierda el de la Mina.

A la derecha del conde de Agreila el alcalde de Pinos Puente, don José Antonio Ureña que, en unión de varios concejales, fué á saludar al Rey y asistió al almuerzo por estar la caseta enclavada en la jurisdicción de Pinos Puente.

Los demás invitados eran los señores Echagüe, Cayo del Rey, San Román, Nájera, Bivona, Martos, Urzúiz, Guadalmina, Ivanroy, Alberti, de Lerma, Torreclilla y duque de San Pedro.  
Durante todo el día se verificaron ocho ojos.

Las piezas cobradas fueron 942 perdices y 5 liebres.

El Rey, acompañado del marqués de Viana, regresó á Trasmulas, en el coche del señor Conde de Agreila, á las cinco y media de la tarde.

En el trayecto le aclamó el pueblo.  
Después de la llegada tomaron té Su Majestad y sus acompañantes.

Don Alfonso despachó su correspondencia al Marqués de Viana, firmando también los documentos oficiales que habían llegado en la balija real.

Después el Rey conversó con sus acompañantes, pasando luego al suntuoso comedor.  
La mesa estaba adornada espléndidamente con ghirnaldas y artísticos centros de plata estilo Luis XV, en los que había magofigios ramos de rosas naturales, de Málaga y Valencia.

El menú fué exquisito.  
Durante la comida habló el Rey acerca de la agricultura granadina, especialmente de la remolacha.

El Monarca y sus compañeros de cacería pasaron al salón de fumar, y después de un descanso jugaron varias partidas de brigue, retirándose á descansar á las doce y media.

Su Majestad saldrá mañana por la tarde para Láchar, desde donde pasará á Illora, marchando á Madrid en el tren rápido.

**Entre kábilas**  
Comunican de Alhucemas que ayer llegaron á la kábila de Beniurriquel varios ginetes de las inmediatas á Melilla para invitarla á que les prestase auxilio.

Los beniurriquel contestaron que les era imposible, pues no podían abandonar las faenas agrícolas.

Insistieron los primeros y entonces les manifestaron terminantemente los segundos que para nada contasen con ellos.

**Comunicación interrumpida**  
Está interrumpida la comunicación por medio del cable del Peñón de Gibraltar.

**De Puerto Príncipe**  
Según nuevas noticias de Puerto Príncipe, el Presidente de la República ha tenido que refugiarse á bordo de un crucero francés.

**Sindicatos marítimos**  
Telegrafan de París que el Congreso de la gente de mar, en su sesión de anoche, acordó organizar los sindicatos marítimos, convirtiéndolos en confederación nacional, no para defender los intereses de la corporación sino para ocuparse en todas las cuestiones relativas á la marina mercante y á su rápido desarrollo.

**Los sucesos de Praga**  
Siguen en Praga los conflictos entre alemanes y checos.

**Congreso**  
Madrid 3, 4'15 n.  
En la Cámara popular empieza la sesión á las 3'05 de la tarde.  
Preside Dato.  
En el banco azul se hallan el Jefe del Gobierno y los Ministros de Hacienda y Gobernación.  
Se entra en el orden del día.  
Vótase en definitiva el presupuesto de Fomento; el proyecto de prisión preventiva de los menores de quince años, y el dictamen incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de Pantevedra á Grove y Cambadas.  
Signe el debate del proyecto de ley de Administración local.  
Romero interviene para alusiones, y dice que los enemigos del proyecto lo combaten, no por hacer obstrucción, sino porque aquel se opone al dogma democrático.

**"LA PREVISION ANDALUZA"**  
**SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y SEGUROS**  
Capital . . . . . 1.000.000 de pesetas  
Capital desembolsado . . . . . 225.000  
Legalmente constituida por escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla don Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades anónimas de la Cámara oficial de Comercio de Madrid.  
**DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 90.—SEVILLA**  
Esta sociedad tiene constituido el depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, para garantía de sus asegurados.  
Próxima fecha del sorteo, recomendamos á los padres de familia interesados en dicha quinta las operaciones que efectúa esta sociedad antes del sorteo  
**QUINTA DE 1908**  
**POR 800 PESETAS**  
Sin más gastos ni desembolsos.  
Por dicha cantidad se adquiere el derecho á la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó á la entrega de 1.500 pesetas importe de la misma.  
**OPORACIONES EN DOS, TRES Y CUATRO PLAZOS**  
Para más datos y suscribirse, diríjase al Director gerente de «La Previsión Andaluza», Gravina 90.—Sevilla.—Apartado de Correos, núm. 61, 6 al  
Representante en Córdoba, DON JOSÉ DE VIGUERA.

**CASTELLANO Y C.**  
(SOCIEDAD EN COMANDITA)  
**CALLE JESÚS MARÍA, NUM. 1**  
Nadie debe comprar CAMAS sin ver antes el gran surtido de esta casa en la seguridad de que ahorrarán dinero.  
Muebles de Viena. — Colchones sommier á precios sin competencia.  
MAQUINAS para coser y bordar WERTHEIM, WHEELER y WILSON

Añade que confía en que lo reformarán los partidos de las izquierdas cuando lleguen al poder.

Le contesta Lombardero.  
Muñoz Chaves apoya una enmienda al artículo 298 pidiendo garantías para la proclamación de candidatos.

El Jefe del Gobierno dice que considera innecesaria la reforma.

Es desechada la enmienda, en unión de otras, y se suspende el debate.

Siguen varios ruegos y preguntas de escaso interés.

Comienza el examen del presupuesto de Hacienda.

Sin discusión se aprueba la totalidad.  
También se aprueba el artículo primero.

Jimeno Rodrigo defiende un voto particular presentado al artículo segundo.

Contéstale Bergamín.  
Jimeno Rodrigo lo retira.

El resto del presupuesto apruébase sin debate.

De igual modo se aprueba el de gastos de contribuciones y rentas públicas y el de las posesiones del Golfo de Guinea.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

**Senado**  
Madrid 3, 10'45 n.  
En la alta Cámara principia la sesión á las 3'25 de la tarde.

Preside Azcárraga.  
En el banco azul están los Ministros de Estado, Gobernación y Fomento.

Este contesta á varias preguntas hechas ayer, entre las cuales figura una del Conde de Torres-Cabrera acerca de un pantano de la provincia de Córdoba.

Sol y Ortega explana una extensa interpección censurando los abusos que comete el Gobernador civil de Barcelona con motivo del cierre dominical.

El Ministro de la Gobernación le contesta defendiendo la gestión de dicha autoridad.

Se entra en el orden del día y sigue la discusión del presupuesto de Estado.

De Buen, Labra y Díaz Moreu rectifican.  
Les contesta el Ministro del ramo y se suspende el debate.

Vótase en definitiva el proyecto de fuerzas permanentes para 1909.

Y se levanta la sesión.

**Defuncion**  
Madrid 3, 11'15 n.  
Ha fallecido el general Franco.

**Suspension de sesiones**  
El Presidente del Congreso ha dicho que el sábado se suspenderán las sesiones parlamentarias, no reanudándose hasta el miércoles próximo.

**Moret**  
Precedente de Granada ha regresado el jefe del partido liberal.

**Centro conservador**  
Se asegura que la juventud conservadora de Madrid trata de establecer un centro de acción política que organizará excursiones, conferencias y mítins de propaganda.

**Actitud de Montero Ríos**  
Asegúrase que Montero Ríos no está conforme con el criterio sustentado por las minorías de pasar sin discusión en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública.

Se añade que por este motivo ha conferenciado con López Domínguez y Canalejas y que mañana celebrará una entrevista con Moret á fin de ponerse de acuerdo para que las minorías del Senado no aparezcan en contradicción con las de la Cámara popular.

**Guardias matuteros**  
El capitán de seguridad don Emilio Iglesias sorprendió hoy á tres guardias de dicho cuerpo que intentaban introducir carne de contrabando.  
Inmediatamente los suspendió, poniéndolos á disposición de las autoridades.

**Los sucesos de Puerto Príncipe**  
De Puerto Príncipe comunican detalles relativos al embarque del Presidente de la República.

Este pudo llegar al buque mercadería á la intervención del cónsul de Francia que lo condujo en su coche hasta el muelle, teniendo necesidad de cubrirlo con la bandera francesa al descender del coche para embarcar.

No obstante, una mujer intentó agredirle con un puñal.

Las tropas se vieron precisadas á hacer varios disparos para dispersar á la muchedumbre, bre que, en actitud amenazadora, rodeaba al Presidente.

Los últimos despachos dicen que los revolucionarios asaltaron y saquearon las casas de algunos partidarios del general Alexís, matando á cuatro personas.

La policía tuvo que dar cargas á los asaltantes, en las cuales resultaron muertos ocho de aquellos.

Han fundeado cinco buques de guerra extranjeros para proteger á los súbditos de sus respectivas naciones.

**Desprendimiento de tierras**  
Despachos de Belluno (Italia) dan cuenta de haber ocurrido un desprendimiento de tierras y grandes pedascos del Monte Pelado, el cual ha destruido treinta casas del pueblo de San Luccano.

A consecuencia de la catástrofe han resnado veintiseis muertos y nueve heridos.

**Espantosa catástrofe**  
Madrid 3, 12 n.  
En Tokio hubo ayer un espantoso ciclón que originó el naufragio de treinta y cinco barcos de pesca.  
El número de víctimas se eleva á los cincuenta.

**Alborotos estudiantiles**  
Los estudiantes de Barcelona han promovido hoy nuevos alborotos.

En varias calles formaron montones adoquines para impedir la circulación de los tranvías.

La policía dispersó varios grupos.  
La Universidad fué cerrada.

Parece que el claustro de profesores ha acordado prolongar el curso si continúan los escándalos.

**Accidente ferroviario**  
Dicen de Tarragona que al entrar en aguas el tren mixto del Norte descarriló la máquina.

No ocurrieron desgracias.  
Los pasajeros tuvieron que permanecer tres horas en la estación.

**Falsificadores**  
En dos pueblos de Pamplona han sido detenidos dos sujetos que se dedicaban á expender billetes del Banco, falsos.

Reina gran alarma en toda la provincia, á causa del considerable número de esos billetes que circulara.

**El Príncipe de Battenberg**  
Precedente de Gibraltar llegó á Algeciras el Príncipe de Battenberg.

Visitó al Gobernador militar.  
El batallón de Ciudad Rodrigo le tributó los honores correspondientes.

**D. MANUEL MARIA GONZALEZ TAMAYO**  
**MAGISTRADO JUBILADO**  
Falleció en Madrid el día 5 de Diciembre de 1907  
**R. I. P. A.**  
Todas las misas que se celebren el día 5 del corriente en la iglesia parroquial de Posadas serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.  
Con la misma intención estará expuesta Su Divina Majestad el día 6 en la iglesia de Jesús, de dicha villa.  
Su desconsolada viuda, hermanos, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.  
Hay concedidas indulgencias.  
Imp. del DIARIO DE CORDOBA

**CHOCOLATES DE CONFIANZA. HIJOS DE DEMETRIO CABRERA**

Proveedores Pontificios y de la Real Casa.—Premiados con Medalla de Plata en Córdoba 1903, de Oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la Internacional de París de 1904.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en París 1905.—Gran Diploma de honor y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Higiene, Madrid 1907.

Entrada libre en la Fábrica.—ALFAREROS, 11.—POZOBLANCO.—De venta, en los principales establecimientos.

NOTA. En las poblaciones donde no sean conocidos estos chocolates se concede la exclusiva de venta de ellos a quien primero la pida, con garantía a satisfacción de esta casa.

**ESTABLECIMIENTO EN CORDOBA**  
**CALLE CONDE DE GONDOMAR**  
Número 4



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

EXCLUSIVAS DE LA COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER  
Todos los modelos a pesetas 250 semanales. Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.  
Máquinas para toda industria que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos. Encajes reales, mástec, punto vatina, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



**ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE CORDOBA**

- BAENA... Calada, 15.
- LUENA... Cánovas del Castillo, 1
- MONTILLA... Corredora, sin núm.
- POZOBLANCO... Jesús, 3.
- PRIEGO... Mesones, 13.

Desconfiad de las imitaciones.—Pedid siempre

**EMULSION MARFIL AL GUAYACOL**

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALHAIORIA

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.  
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece a los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.  
Se vende en todas las farmacias y droguerías.  
DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio Químico-Farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga

**GENERAL ELECTRIC COMPANY (S.A.)**  
MADRID  
OFICINA TÉCNICA Y ALMACENES  
BUENARRAZ, 134 APARTADO POSTAL, 132  
GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION EN  
Wit'on, Londres, Manchester  
y Birmingham  
**Maquinaria**

**Material eléctrico**  
PARA INSTALACIONES COMPLETAS DE  
LUZ, TIMBRES, TELEFONIA, PARARRAYOS Y CALEFACCION  
**ESTUFAS ELÉCTRICAS**  
(Representación exclusiva)  
**TURBINAS HIDRAULICAS AMERICANAS** Legítimas de LEFFEL  
(Representación exclusiva)

Especialidad en Máquinas de vapor y Calderas Industriales  
DEPOSITO DE  
Nuevos catálogos ilustrados  
Sección 1.—Material eléctrico para luz y fuerza.  
Sección 5.—Caloríferos eléctricos.  
Sección 1 bis.—Lámparas «Osram» de filamento metálico.  
**Lámparas Osram**  
de filamento metálico.  
**75 POR 100 DE ECONOMIA**  
en el consumo de corriente.  
**LUZ INTENSA Y BLANCA**  
Duración normal  
de 100 a 200 horas

**FITINA**  
FITINA se extrae de semillas vegetales y es un  
**ALIMENTO NATURAL DE FOSFORO**  
Fortifica el cuerpo Comprobada en casos  
y DE  
vivifica el intelecto Insomnio nervioso  
AUMENTA LA ENERGIA, RESTITUYE LAS FUERZAS PERDIDAS  
FITINA la receta miles de profesores y médicos en casos de Anemia, Enfermedades nerviosas (Neurastenia, también histerismo sexual, melancolía, indigestión, etc., etc.)  
**DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS**  
Sociedad para la Industria Química en Basilea (Suiza)  
Departamento de Farmacia  
Representante: J. PEDRET GARRIGA, Barcelona, Ribera, 16

**Aparato extintor de incendios**  
**Minimax**  
El minimum en precio, peso y tamaño.  
El maximum en sencillez, perfección y eficacia.  
Apaga rápidamente toda clase de incendios, siendo de imprescindible necesidad en los teatros, hoteles, fábricas, talleres, hospitales, almacenes de mercancías y casas particulares.  
Dirigirse en Córdoba:  
**AGENCIA MINIMAX**  
SAN FERNANDO, 143

**COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES**  
CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO  
TES, TAPIOCAS  
INDISPUTABLE SUPERIORIDAD EN  
CASA FUNDADA EN 1854

**ELECTRO-BIO-VIGOUR-WOOD**  
DEL DR. M. CALDEIRO  
Los dictámenes de eminencias médicas y las múltiples curaciones que con él se han obtenido, demuestran que nuestro aparato es el más perfecto y cómodo de cuantos, por medio de la electricidad, combaten las  
**Enfermedades nerviosas, debilidad general, catarata locomotriz, neurastenia, dolor de espalda, padecimiento de los riñones, reumatismo, lumbago, varicocele, fujiga, estreñimiento, etc., etc.**, porque la electricidad con que vigoriza el organismo da a éste la fortaleza que carece y le pone en condiciones para combatir la dolencia.  
Todo el que sufre debe pedir nuestro libro, que enviamos gratis, acompañado de un cuestionario para la consulta.  
Escribanos usted y nuestros Doctores le dirán francamente si nuestro método puede o no curarle.  
**TODA CONSULTA ES GRATUITA**  
DR. M. P. CALDEIRO, Puerta del Sol, 9, pral.  
MADRID  
Para los hereditarios tenemos un aparato especial **ELECTRO-REDUCTOR DE LA HEREDIA**, elástico, sin muelles ni accesorios.—Precio: 50 pesetas.  
PIDASE BOLETA DE REPIDAS

Indispensables Para El Tocador.  
**AGUA de FLORIDA de MURRAY & LANMAN**  
"EL PERFUME UNIVERSAL"  
El más aromático y duradero. En el Baño fortifica; en el Pañuelo y el Tocador refresca y delicata  
**Tónico Oriental PARA EL CABELLO**  
Preparación exquisita, de grato perfume, para el manejo elegante.  
Perfuma, suaviza, Heruosa, Limpia EL CABELLO Y LA BARBA.  
Quita la caspa. Impide la caída del cabello e la salida de las cañas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caído.  
Búscense siempre la "MARCA INDUSTRIAL" y firma de **LANMAN & KEMP, :: :: NEW YORK**  
De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

**VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO**  
(Tónico nutritivo) kola, coes, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10 y Gran Vía 14, Bilbao. E. Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión Farmacéutica.

**EMPLASTOS Perforados Americanos de Fieltro rojo**  
o sea bayeta encarnada  
**DEL DR. WINTER**  
CURAN Reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolor de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Ciática, torceduras, contusiones etc.  
LOS EEMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, e instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven a los enfermos la salud.  
Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.  
Los EEMPLASTOS de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.  
CUIDADO CON LAS IMITACIONES  
EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER  
Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

**REPRESENTANTES** en todas las capitales y poblaciones importantes se necesitan para informaciones comerciales. Se preferirá a los que acrediten haber desempeñado dicho cargo. Lit. Cas. 087. 26.876.  
Para las minas y otros usos.—Se vende un locomóvil inglés, 12 a 14 caballos en buenas condiciones y estado, juntamente con 23 metros de tubería superior, de acero, de 22 centímetros de diámetro y para grandes presiones. Para su cenderse con su dueño, don Rafael Carrillo, María Cristina, 5, Córdoba. 5-1

**SE VENDE** un oficio de procurador. Para ir a tratar, con don Manuel Cabrerizo, calle Maseo Luis, núm. 7. 5-3

En la calle Barberos, 4, se hace almacén de algunos muebles, maderas un toldo y estera. Horas, de 3 a 5 de la tarde. 5-2

Venta.—Se hace de una caja de música, un perfecto uso, con ocho piezas de profesor moderno, con cilindro de 32 centímetros y caja de 55 de largo y 23 de ancho, en precio módico. Dará razón, Sánchez de Feria, 17 (antes Campa). 5-3

Se hace almacén de varios muebles y efectos, y entre ellos un espejo, un inodoro, un cajón de máquina y sillas de mueble. Pueden verse, a todas horas del día, en la calle Miraflores, número 7. 5-5

Se traspasa el acreditado establecimiento de ultramarinos plaza de la Almagra, núm. 16. En el mismo darán razón de las condiciones. 5-2

Venta 6 arrendamiento.—Se hace de la casa número 5 de la plazuela de la Fuensanta, barrio de San Pedro. Razón, San Pablo, 40. 2-2

**ASFALTO.** Se construyen pavimentos y azócalos de asfalto de gran utilidad para los almacenes de grano, que preservan a éstos de la humedad. Los precios son económicos, garantizándose la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos, diríjase a **Federico Espinosa**, calle Agustín Moreno núm. 155, CORDOBA.

Nuevas superiores.—Se venden por millares a cinco pesetas. Llano del Previro, núm. 3. 5-5

**Asientos de rejilla**  
En la calle Pedregosa, núm. 14 (calle) frente a la de José Rey, se echan asientos de rejilla de todas clases, a precios económicos. Antes se echaban en la de García Lovera, núm. 16.

**250 PESETAS**  
pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de  
**Alcohol desnaturalizado marca SOL**  
pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de  
**250 PESETAS**  
a la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA  
**Ventas a plazos y al contado de máquinas de hacer medias Y GÉNEROS DE PUNTO**  
Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas; modelos trabajado y catálogos ilustrados, en la Fábrica de Medias y Calcetines del representante en Córdoba  
**J. A. Constant, Pedro López, sin núm. (frente al 28)**  
Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

**CALLOS Y DUREZAS**  
de los pies. Curan segura y radicalmente a los cinco días de usar el  
**CALLICIDA ABRAS XIFRA**  
A la primera aplicación cesa el dolor. Es fácil y cómoda. No duele ni mancha. Véndese el estuche con frasco, pincel e instrucciones a UNA peseta. Argensola, 10, farmacia, Madrid. Advertencia: que se expenden multitud de imitaciones y falsificaciones de nuestro Callicida. Pídase siempre en farmacias serias y acreditadas, exigiendo el nombre ABRAS XIFRA. Véndese en Córdoba en todas las Farmacias y Droguerías.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
al Clorhidro-Fosfato de Cal Crecosotado  
El remedio más eficaz para curar:  
las ENFERMEDADES DEL PECHO  
las TOSSES RECIENTES Y ANTIGUAS  
las BRONQUITIS CRÓNICAS  
L. PAUTAUBERGE, 23, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES FARMACIAS